

Martes, 18 de enero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Puerto de Santa Cruz

EDICTO. Aprobación inicial Expediente Modificación Presupuestaria 3/2021.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2021, el expediente núm. 3/2021, sobre modificaciones de créditos, mediante transferencias de créditos con diferente vinculación jurídica en el Presupuesto de Gastos del ejercicio de 2021, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo, a efectos de que los/as interesados/as que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de esta Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que durante el indicado plazo no se presentasen reclamaciones, el expediente entenderá definitivamente aprobado con el siguiente resumen :

A.) AUMENTOS EN GASTOS:

Aplicación presupuestaria y denominación	Consignación Anterior	Aumentos	Consignación Actual
011.913. Amortización préstamo entes fuera sector público	12.826,00 €	3.876,00 €	16.702,00 €
412-690. Inversiones Dehesa Boyal.	10.000,00 €	857,00 €	10.857,00 €
920-216. Equipos proceso información.	400,00 €	1.651,00 €	2.051,00 €
920-466. Transferencias corrientes otras entidades que agrupen Municipios.	4.516,00 €	3.000,00 €	7.516,00 €
Total aumento en gastos		9.384,00 €	



Martes, 18 de enero de 2022

B.) DEDUCCIONES EN GASTOS:

Aplicación presupuestaria y denominación	Consignación Anterior	Disminuciones	Consignación Actual
338-226. Gastos diversos	15.000,00 €	7.384,00 €	7.616,00 €
231-625. Mobiliario Hogar mayores	2.000,00 €	2.000,00 €	0,00 €

TOTAL AUMENTOS IGUAL A DISMINUCIONES: 9.384,00 €.

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Puerto de Santa Cruz, 11 de enero de 2022

Antonio Ruiz Gómez
ALCALDE

